



Pedro F. Nogueira López.

Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica, Campus de A Zapateira,
Universidad de A Coruña
981 167000, ext 2729
nogueira@udc.es

www.equipoeira.net



CUALIFICACIONES

Especialista en: Física de Polímeros, Diseño Industrial, Innovación Educativa en las Áreas de Ciencias y Técnicas.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Licenciado en Cc. Físicas. Universidad de Santiago de Compostela, 20 de julio de 1989.

Doctor en Cc. Físicas por la Universidad de Santiago de Compostela, 29 de julio de 1998.

Máster en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto por la Universidad de A Coruña. Curso 1999-2000.

EXPERIENCIA

Es Catedrático de Escuela Universitaria desde el 22 de julio de 2003.

Desde el año 1990 ha ocupado diversas categorías docentes en las Universidades de Las Palmas de Gran Canaria, Vigo, Santiago de Compostela y A Coruña. Experiencia docente en Ingeniería Industrial, Formación del Profesorado, Ingeniería Naval, Diseño Industrial, Marina Civil, Arquitectura Técnica.

Ha publicado más de una treintena de artículos en revistas internacionales del área de los polímeros, y participado en diversos proyectos de investigación aplicada y de desarrollo de producto en convenios con empresas e instituciones.

Mantiene un interés permanente por la formación e innovación educativa, desarrollando proyectos subvencionados en el marco de la UDC, además de participar activamente en las políticas de calidad y convergencia al EEES con diversas responsabilidades.

Además de elaborar materiales para la docencia no presencial y la plataforma virtual de formación de la UDC, mantiene el soporte en diferentes materias, en colaboración con otros profesores.

EVALUACIONES

Evaluación favorable por la UDC de tres tramos consecutivos de méritos docentes, Quinquenio 1º: 01.02.1990 a 18.03.1995. Quinquenio 2º: 19.03.1995 a 18.03.2000. Quinquenio 3º: 19.03.2000 a 18.03.2005.

Evaluación favorable de los Complementos Autonómicos de la Xunta de Galicia en los términos establecidos en el Decreto de la Xunta 55/2004, de 4 de marzo: Complemento a la labor docente, efecto desde 01/07/2003. Complemento a la labor investigadora, efecto desde 01/07/2003. Complemento a la labor de gestión, efecto desde 01/01/2007.

Evaluación favorable de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora de dos tramos de investigación: Sexenio 1º: años 1993-1998 (ambos inclusive). Sexenio 2º: años 1999-2004 (ambos inclusive).